



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

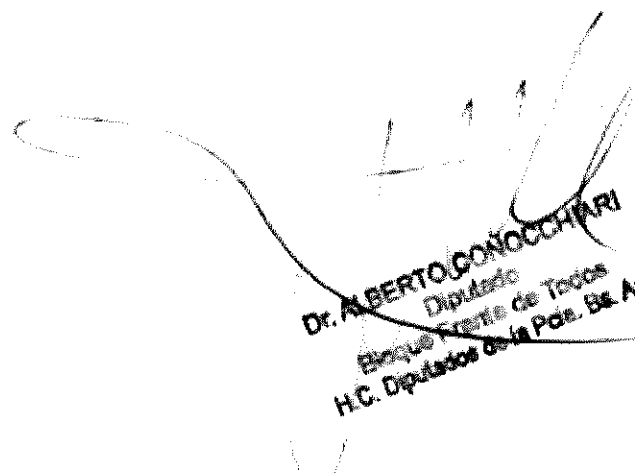


## La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### DECLARA

De interés legislativo, y solicita se declare de interés provincial, el lema "*Nuevas tecnologías para un transporte marítimo más ecológicos*", en el marco del Día Marítimo Mundial, que la O.N.U. ha establecido cada 29 de septiembre para la transición del sector marítimo hacia un futuro más sostenible y ecológico.

Asimismo, acompañar a la crisis humanitaria de quienes quedaron varados en el mar, sin poder bajarse de los barcos, los cuales deben considerarse como trabajadores esenciales y garantizar que se puedan realizar cambios de tripulación seguros.

  
Dr. ALBERTO CONOCCHARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo, y solicitar se declare de interés provincial, al temario instaurado por el Día Marítimo Mundial, establecido por la ONU, "Nuevas tecnologías para un transporte marítimo más ecológicos", que tendrá lugar el 29 de Septiembre en Sudáfrica.

La existencia de días internacionales es anterior al establecimiento mismo de la Organización; sin embargo, Naciones Unidas los ha adoptado como un poderoso instrumento de promoción de esas cuestiones. Cada día internacional ofrece a muchos actores, la oportunidad de organizar actividades relacionadas con el tema del día, promoviendo los objetivos trazados.

Las organizaciones y oficinas del sistema de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, los gobiernos, la sociedad civil, el sector público y el privado, las escuelas, las universidades y, en general, los ciudadanos, hacen de un día internacional un trampolín para las actividades de sensibilización.

Por lo general, estas conmemoraciones las aprueba la Asamblea General mediante una resolución; en ocasiones, son declaradas por los organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas. Además, las Naciones Unidas observan otros aniversarios de momentos o actos claves en su historia.

Mediante la resolución 42/112, aprobada el 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió conmemorar el "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas" cada 26 de junio, para reforzar la acción y la cooperación con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas. En la resolución se recomiendan medidas adicionales al informe, y las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas de 1987.

En 1948, en el marco de una conferencia internacional que tuvo lugar en Ginebra, se adoptó un convenio por el que se constituyó formalmente la Organización Marítima Internacional (OMI).

Argentina fue uno de los primeros países al ingresar a la Organización en el año 1953, el primero en Latinoamérica y el segundo de América detrás de Canadá (país fundador).

Desde 1953 y por más de 30 años, la Armada Argentina tuvo una participación activa en todos los temas tratados en la OMI, en especial de aquellos que tiene una responsabilidad delegada por el Estado Nacional, asistiendo a las reuniones de los comités y subcomités, de la Asamblea y del Consejo, como así también a las conferencias diplomáticas que dieron origen a la gran mayoría de los convenios internacionales que actualmente están en vigor.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



El Convenio constitutivo de la OMI entró en vigor en 1958 y la nueva Organización se reunió por primera vez el año siguiente, los objetivos de la organización, que se reseñan en el articulado del Convenio

**Artículo 1.-**

*a) Preparar un sistema de cooperación entre los Gobiernos en la esfera de la reglamentación y de las prácticas gubernamentales relativas a cuestiones técnicas de toda índole concernientes a la navegación comercial internacional; alentar y facilitar la adopción general de normas tan elevadas como resulte factible en cuestiones relacionadas con la seguridad marítima, la eficiencia de la navegación y la prevención y contención de la contaminación del mar ocasionada por los buques.*

La Organización también está facultada para ocuparse de los asuntos administrativos y jurídicos relacionados con estos objetivos. Por otra parte, no cabe duda de que la OMI ha progresado mucho desde su creación.

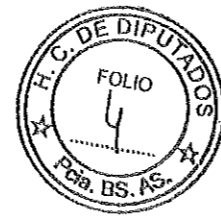
La Organización vio la luz en un mundo agotado por la guerra, en el que las antiguas potencias coloniales aún eran dominantes en lo que a prosperidad y el comercio se refiere. Como resultado de ello, esos países también eran las principales potencias en el ámbito del transporte marítimo y, como tales, tenían tendencia a crear sus propias reglas con respecto a la construcción naval y a la seguridad y la dotación de los buques, entre otros aspectos.

Asimismo, la labor de la OMI ha demostrado indudablemente que la elaboración, adopción, implantación y aplicación de normas internacionales a escala mundial, constituyen la única forma eficaz de regular un sector tan diverso e internacional como el del transporte marítimo.

En su prolongada trayectoria, la Organización Marítima Internacional (OMI) ha promovido numerosos instrumentos internacionales relativos a la seguridad marítima, la protección del medio marino y diversos temas técnicos y jurídicos relacionados con las esferas de su responsabilidad.

Entre estos instrumentos merecen citarse los convenios relativos a la seguridad de la vida humana en el mar, la prevención de abordajes, las líneas de carga, la seguridad de contenedores, las telecomunicaciones marítimas por satélite, la seguridad de buques pesqueros, la formación y titulación de la gente de mar, la búsqueda y salvamento marítimo, la prevención de la contaminación por los buques, el vertimiento de desechos y otras materias en el mar, la cooperación en la lucha contra la contaminación, la responsabilidad e indemnización, la facilitación del tráfico marítimo, el arqueo de buques y la represión de ilícitos.

La campaña de este año ha demostrado que la globalización ha transformado el comercio internacional, han surgido nuevas potencias marítimas y las numerosas medidas establecidas por la OMI constituyen ahora los cimientos sobre los que puede seguir desarrollándose y prosperando un sector más seguro y más limpio



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Por todo lo expuesto, con el objetivo del tema de 2022, "Nuevas tecnologías para un transporte marítimo más ecológico", refleja la necesidad de apoyar una transición del sector marítimo hacia un futuro más sostenible y ecológico en el que no dejemos a nadie atrás, a pesar de enfrentarnos al reto de un mundo postpandémico, por ello es que solicito a las Sras. Diputadas y Sres. Diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.-

*[Firma manuscrita]*  
**Dr. ALBERTO CONOCCHIARI**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.